

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha 22 de enero de 2021, se recibe correo electrónico del Dr. JOSE HUMBERTO ESCOBAR NARANJO, en calidad de apoderado de la parte demandante, solicitando el retiro de la demanda ordinaria con radicado 05001 41 05 004 2021 00029 00.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTOMUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el despacho accede a dicha solicitud y en consecuencia ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 015, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 1 de FEBRERO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f770cb1e76cb0f107b75e3ff349d80de9791e552750cce41220f5718c67df1f6

Documento generado en 29/01/2021 04:32:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>